



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Presidente: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcalde)
Concejales: Dña. M^a Eugenia Ruiz Gómez D. Antonio Luis Vargas Barrena y Dña. M.^a Mertxe Rodríguez Fermín
Secretario-Interventor: D. Fernando Alcalde Matamoros

En Belmez, siendo 16:30 horas del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que “en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo”. El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros el acta de la sesión anterior.

Acuerda transcribirla al libro correspondiente.

PUNTO TERCERO.- FACTURAS

Los señores asistentes, que componen la Junta de Gobierno Local, una vez comprobadas detenidamente las facturas que se les aportan, las encuentran conformes procediéndose a su aprobación por unanimidad, las facturas correspondientes a al registro n.º 1214, 1416, 1303, 1306, 1323, 1340, 1354, 1465, 1578, 1579, 1466,1467,1475 por importe líquido de cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro con treinta y ocho euros (58.334,38 €)

Código seguro de verificación (CSV):

85B8 6799 EB44 28F7 6814



85B86799EB4428F76814

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 25-11-2024

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

009/RE/S/2024/1136

26-11-2024 09:39:35



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

PUNTO CUARTO.- OTROS ASUNTOS Y AUTORIZACIONES.

AUTORIZACIONES

No existen asuntos y autorizaciones algunas para la aprobación en esta Junta de Gobierno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las diecisiete horas del mismo día de su comienzo, salvo error u omisión, como Secretario, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

85B8 6799 EB44 28F7 6814



85B86799EB4428F76814

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 25-11-2024

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

009/RE/S/2024/1136

26-11-2024 09:39:35